



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01056857--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI) solicita la aprobación del Reglamento Interno y designación de autoridades; y

CONSIDERANDO:

Que se justifica esta solicitud en la necesidad de mantener la gestión y el funcionamiento del referido Centro de Vinculación, con el fin de atender los convenios y las actividades de extensión y la carrera de posgrado vinculada a ese Laboratorio;

El Acta de Reunión en la cual se evalúa y aprueba el reglamento del Centro de Vinculación LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI) y se elige y define autoridades;

Que dicho Reglamento y designación de autoridades cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Reglamento Interno del Centro de Vinculación LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Designar como Director Técnico al Mgter. Ing. Daniel PONTELLI y Responsable Administrativo al Esp. Cdor. José Francisco ZANAZZI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento Industrial, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldo, al Área de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

em/Mbl